

• Revista de Prensa •
Del 30/09/2019 al 01/10/2019



ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
---	-------	-------	---------	------

NOTICIAS DE CNAE

1	30/09/2019	Ideal Digital	Fesvial premia a Ricardo Alemán con la medalla de oro de sus Premios Nacionales de Policías Locales	Digital
---	------------	---------------	---	---------

SECTOR

2	01/10/2019	El Mundo Soria, 34	LA DGT PONE EN MARCHA LA CAMPAÑA DEL USO DEL CINTURÓN	Escrita
3	01/10/2019	La Voz de Galicia A Coruña, 1	El gobierno local trabaja en una normativa que podría tardar un año en aplicarse	Escrita
4	01/10/2019	La Voz de Galicia Santiago, 6	La policía vigila esta semana los cinturones y la seguridad infantil	Escrita
5	01/10/2019	La Voz de Avilés, 13	La Policía Local vigila el uso del cinturón y de los sistemas de retención	Escrita
6	01/10/2019	La Nueva España Avilés, 2	La Policía Local prepara una campaña de control sobre patinetes y bicicletas	Escrita
7	30/09/2019	eldiario.es	València pone 56 multas al día en una semana a usuarios de patinetes eléctricos, la mayoría por ir sin casco	Digital
8	30/09/2019	El Progreso de Lugo	La norma municipal obliga a los patinetes eléctricos a ir en Lugo solo por la acera	Digital
9	30/09/2019	Leonoticias.com	Uno de cada cinco fallecidos en las carreteras leonesas no llevaba cinturón de seguridad ni casco	Digital
10	30/09/2019	elperiodic.com	LA POLICÍA LOCAL SE SUMA DESDE ESTE LUNES A LA CAMPAÑA DE LA DGT SOBRE EL CINTURÓN DE SEGURIDAD Y LOS SISTEMAS DE RETENCIÓN INFANTIL	Digital
11	30/09/2019	Lanza Digital	La Guardia Civil velará por el cumplimiento del uso del cinturón de seguridad en las carreteras de Ciudad Real	Digital
12	30/09/2019	Zamora News	¿Sacándote el carnet de conducir? Estas son las novedades del examen práctico	Digital
13	30/09/2019	Cadena Ser	Ya puedes aprobar el examen de conducir con ayudas	Digital
14	30/09/2019	Avilared	También campaña de control de seguridad en la capital	Digital
15	30/09/2019	El Día de Valladolid	Donaciones de sangre en 'Motoristas solidarios'	Digital

Fesvial premia a Ricardo Alemán con la medalla de oro de sus Premios Nacionales de Policías Locales

original



Alemán ya recibió la medalla de plata de Fesvial. :: R. I.

Nuevo reconocimiento para el municipio por su implicación en la Educación Vial. En este caso se trata de un premio para el agente de la Policía Local de Roquetas de Mar, Ricardo Alemán, miembro del Gabinete de Educación Vial del municipio y creador del proyecto independiente 'Roquetas Educación Vial'. Fesvial, la Fundación Española para la Seguridad Vial, le ha concedido la medalla de oro de sus Premios Nacionales para las Policías Locales, reconocimiento que no es el primero en estos premios, ya que Alemán ya recibió en su día la medalla de plata.

La entrega del galardón tendrá lugar el próximo 10 de octubre en el Ifema de Madrid, coincidiendo con la III Convención Nacional sobre Seguridad Vial para Policías Locales. Fesvial organiza estos premios en colaboración con Unijepol, la asociación de jefes de las Policías Locales de España, así como la Federación Española de Municipios y Provincias, la Dirección General de Tráfico y la Fundación CNAE, entre otros.

El reconocimiento a Ricardo Alemán es el único que este año recaerá sobre la provincia de Almería, en unos premios que tienen diferentes categorías, ya que hay medallas de oro individuales para la Seguridad Vial y la Educación Vial, medallas de plata, así como premios a las buenas prácticas en cada uno de esos dos campos para cuerpos policiales de diferentes municipios.

Alemán creó en su día el proyecto independiente 'Roquetas de Mar Educación Vial', ofreciendo talleres y formación gratuita en la materia, y particularmente sobre los sistemas de retención infantil, sobre los que se ha convertido en un experto a nivel nacional, siendo invitado a numerosos congresos y eventos de todo el país.

Además de impartir conferencias sobre la materia, este policía local roquetero ha puesto en marcha una serie de proyectos solidarios que han permitido donaciones de marcas de sistemas de retención infantil a taxistas de Roquetas y el Bajo Andarax, así como a la Policía Local de Roquetas y los Bomberos del Poniente, para que puedan usarlos en su trabajo diario o en su formación. Unas donaciones que fueron acompañadas en todos los casos de formación especializada para los receptores de las sillas.

Ricardo Alemán ha colaborado con organismos como Atesvan, la Asociación de Técnicos en Educación y Seguridad de Andalucía, que también le concedió un premio de Buenas Prácticas

este año, así como la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, además de haber participado en un programa piloto de la Delegación de Salud de Jaén para la formación en materia de movilidad responsable y segura en el embarazo y el nacimiento.

Suya también fue la iniciativa de conmemorar, por primera vez en la provincia, el Día de las Víctimas de los Siniestros Viales, un acto educativo y reivindicativo que organizó durante varios años en solitario, movilizándolo a cientos de personas, hasta que tomó el relevo el Gabinete de Educación Vial de la Policía Local, que lo ha venido organizando en las últimas dos ediciones.

Por último, hay que recordar que este agente de la Policía Local también recibió otro reconocimiento nacional hace unos meses, en este caso como miembro del Gabinete de Educación Vial de la Policía Local. Se trata del premio 'Ponle Freno' de la Fundación Atresmedia por la campaña 'Disfruta el verano seguro' que lleva la formación en Educación Vial a las playas del municipio durante los meses de verano.

TRÁFICO

LA DGT PONE EN MARCHA LA CAMPAÑA DEL USO DEL CINTURÓN

La Dirección General de Tráfico ha puesto en marcha una campaña especial sobre cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil (SRI). Durante la misma, que se prolongará hasta el domingo 6 de octubre, se incrementará la vigilancia y el control. En lo que llevamos de año, han perdido la vida en las carreteras de Castilla y León 74 personas. El año pasado por estas mismas fechas, habían fallecido 93. En Soria, este año ha habido 6 fallecidos en vías interurbanas por los 9 del pasado año. De los 9 fallecidos en vías interurbanas de la provincia de Soria en estas mismas fechas durante 2018, dos de ellos no llevaban el cinturón de seguridad.

El gobierno local trabaja en una normativa que podría tardar un año en aplicarse

No va a ser nada fácil sacar adelante una normativa municipal para el uso en las calles de los patinetes eléctricos. No ya los pertenecientes a las empresas que los alquilan, sino a los particulares. El Ayuntamiento, en un primer momento, se plantea permitir su circulación por el carril bus, cuando lo reimplante, y el carril bici, aunque admite que la solución es «compleja».

La regulación, a través de una ordenanza, llegará dentro del plan de movilidad, que el gobierno local prevé aprobar en un plazo máximo de un año, y sin aguardar a que la Dirección General de Tráfico (DGT) modifique el Reglamento General de Vehículos para incluir los patinetes eléctricos si este cambio tarda en aprobarse.

Peligro

El Ayuntamiento reconoce que poner sobre el papel unas normas que regulen la utilización de estos aparatos va a ser complicado. Permitirles circular por las aceras pone en peligro a los peatones y autorizarles a hacerlo por la calzada pone en peligro a quienes los conducen, vulnerables ante vehículos a motor como coches, furgonetas y camiones. La alternativa que sopesa el ejecutivo local, según fuentes municipales, es el paso por carriles bus y bici. Los patinetes eléctricos, en virtud del Reglamento General de Circulación, no pueden ahora circular por la calzada y las aceras.

Luego, por otra parte, está la obligatoriedad del uso de un casco y de contar con un seguro ante posibles accidentes. Por el momento, todo está en el aire. Y casi habrá que esperar un año.

La policía vigila esta semana los cinturones y la seguridad infantil

SANTIAGO / LA VOZ

Durante toda esta semana, hasta el domingo incluido, la Policía Local de Santiago realizará controles de uso de los cinturones de seguridad y de los sistemas de retención infantil, en el marco de una nueva campaña de vigilancia promovida por la Dirección General de Tráfico.

La Policía Local recuerda que los sistemas de retención infantil son obligatorios para niños y niñas de altura inferior a 1,35 metros, y recomendables hasta 1,50. Las sillas deben estar instaladas de acuerdo con la altura y el peso.

La Policía Local vigila el uso del cinturón y de los sistemas de retención

SEGURIDAD

❑ **S. G.** El Ayuntamiento, a través de la Policía Local se suma esta semana a una nueva campaña de control y vigilancia de uso de Cinturón de seguridad y Sistemas de Retención Infantil organizada por la Dirección General de Tráfico, contribuyendo a reforzar el impacto y los objetivos de la misma. Estará vigente hasta el domingo y serán los agentes de la plantilla local los que se encarguen de realizar controles rutinarios a los vehículos en diferentes puntos del concejo.

y comarca

La Policía Local prepara una campaña de control sobre patinetes y bicicletas

La iniciativa prevé que los agentes informen sobre el uso de los vehículos de movilidad personal y sancionen “a quienes se excedan”

Amaya P. GIÓN

La Policía Local de Avilés prepara la puesta en marcha de una campaña especial de control de la circulación de bicicletas, patinetes y otros vehículos de movilidad personal por la ciudad. Se trata de una campaña informativa, para concienciar sobre el correcto y adecuado uso de estos vehículos, aunque eso no implica que no se sancionará “a quienes se excedan”, es decir, a quienes sean sorprendidos incumpliendo la normativa que recoge la ordenanza de tráfico.

“No es en ningún caso una campaña con fines recaudatorios, sino informativos, pero eso no quita que si alguien se excede en la utilización de estos vehículos, la Policía Local se verá obligada a sancionar. Pero, reitero, es una campaña informativa para que los ciudadanos aprendan a utilizar correctamente estos vehículos”, asevera el concejal de Tráfico del Ayuntamiento de Avilés, Raúl Marquínez.

Esta campaña de concienciación se organiza tras haber detectado que “muchos usuarios de bicicletas no respetan la norma”. “Tienen que respetar las direcciones de circulación y las señales de tráfico”, apunta el edil socialista, que defiende que “por ahora, Avilés no está teniendo problemas con los vehículos de movilidad personal”. “Cualquiera puede observar que no se ha producido un incremento excesivo por las calles de este tipo de vehículos, pero sí que hay que controlarlos y educar a la gente sobre su uso”, añade Raúl Marquínez.

La ordenanza municipal de tráfico establece que las bicicletas tie-



Una mujer, ayer, en patinete por la calle Rivero. | Mara Villamuza

La campaña

01 Campaña informativa. La Policía Local realizará en próximas fechas una campaña informativa para concienciar sobre el correcto uso de bicicletas y vehículos de movilidad personal.

02 Infracciones. En caso de detectar excesos por parte de los usuarios de bicicletas y patinetes, los agentes sancionarán. El gobierno incide en que no es una campaña recaudatoria.

03 Normativa. Este tipo de vehículos tiene que respetar el sentido de la circulación y las señales de tráfico. Se han detectado bastantes infracciones de este tipo.

nen que circular preferentemente por los itinerarios señalizados y lo harán por la calzada cuando no existan carriles o vías especiales para ellas. Estos vehículos tienen que llevar timbre y dispositivos luminosos en la parte posterior y anterior entre el amanecer y al ano-

cheer. Además, los ciclistas tienen que portar prendas reflectantes.

Sobre las limitaciones de circulación, excepto en momentos de aglomeración las bicis pueden circular por parques públicos y zonas peatonales en aquellas zonas en las que esté permitido siempre que

respeten la preferencia de paso de los peatones, su velocidad máxima sea de 10 kilómetros por hora y no realicen ninguna maniobra negligente o temeraria.

Los menores de siete años pueden circular por las aceras en bicicleta, al cargo de una persona

mayor de edad, pero siempre que circulen al mismo paso que los peatones y sin causarles molestia alguna.

Sobre la circulación con patines y monopatines sin motor, la ordenanza vigente establece que pueden transitar solo por las aceras y vías ciclistas, sin invadir los carriles de circulación. “En su tránsito deberá acomodar su marcha a la de los peatones, evitando en todo momento causar molestias o generar peligros, y solo podrán circular a paso de persona por las aceras o por las calles residenciales debidamente señalizadas, sin que en ningún caso se permita que sean arrastrados por otros vehículos”, recoge el texto. La ordenanza establece sanciones de noventa euros para los ciclistas y usuarios de patines y monopatines que incumplan estas normas. Son consideradas faltas leves.

Como en tantas otras ciudades, en Avilés no existe regulación para los patinetes eléctricos, lo que genera confusión a sus usuarios. Los propios municipios solicitaron a la Dirección General de Tráfico (DGT) que aprobara una normativa nacional que ofrecerá cobertura jurídica y uniformizara las regulaciones locales, pero la farragosa tramitación a que está sometido un real decreto impidió que estuviese listo antes de las anteriores elecciones y al fracasar la investidura, la aprobación se ha retrasado todavía más.

“Los vehículos de movilidad personal tienen que circular por la zona de las bicicletas. La Dirección General de Tráfico establece que no pueden circular por carreteras estatales, pero todos esperábamos que hubiera regulado ya la utilización de este tipo de vehículos. No es una cuestión imperiosa en Avilés, pero eso no quiere decir que no tengamos en mente hacer algo al respecto y, si fuera necesario en su día, sacar una ordenanza”, señala el concejal de Tráfico.

Como informó este periódico, los usuarios de patinetes eléctricos piden más carriles bici para poder circular. El gobierno trabaja entre tanto en el plan de movilidad.

València pone 56 multas al día en una semana a usuarios de patinetes eléctricos, la mayoría por ir sin casco

original



Un agente de la Policía Local de València junto a un patinete eléctrico

La primera semana de aplicación efectiva de la nueva ordenanza de Movilidad en lo que a usuarios de Vehículos de Movilidad Personal (VMP) se refiere se ha saldado con un total de 392 denuncias a usuarios de patinetes eléctricos, lo que supone una media de 56 multas al día.

Según ha informado este lunes el concejal de Protección Ciudadana de València, Aarón Cano, entre el lunes 23 de septiembre y el domingo 22, la Policía Local ha puesto 263 denuncias por ir sin casco, algo obligatorio para los patinetes de tipo B, 55 por circular por zonas prohibidas como aceras, 44 por ir con auriculares y 30 por "otros motivos" (circular superando el número de plazas permitidas o incumpliendo las características técnicas, entre otras).

Durante el mismo periodo, se han registrado tres siniestros, en concreto, dos atropellos y una colisión con un resultado de dos lesionados.

La unidad de Seguridad Vial de la Policía Local es la que más sanciones ha puesto con 146, seguida de la Unidad Central Operativa (UCO) con 72. Por unidades de distrito, la que más multas ha puesto es la de Patraix con 34, seguida de la Ciutat Vella con 30.

Tras tres meses de información continuada a las personas usuarias de este sistema de transporte, la Policía Local inició la aplicación de la normativa mediante anuncios.

Desde Movilidad Sostenible se han editado 30.000 guías didácticas con [las claves de la nueva Ordenanza para que sea conocida por la ciudadanía](#).

Las sanciones relacionadas con VMP llegan hasta los 100 euros en el caso de las leves, en el caso de las graves oscilarán entre 101 y 200 euros y en el de las muy graves entre 201 y 500 euros.

Según la nueva normativa, en lo que patinetes de tipo A se refiere, están equipados con un motor eléctrico y su capacidad máxima de transporte es de una plaza. Dispondrán de freno. El timbre y el casco no son obligatorios, siendo recomendables. Cuando circulen por la noche o en condiciones de baja visibilidad, por zona urbana, se recomienda que usen una prenda, chaleco o bandas reflectantes.

Los de tipo B, están equipados con un motor eléctrico y su capacidad máxima de transporte es de una plaza. Dispondrán de timbre, freno, luces (delantera y trasera) y catadióptricos. El uso

del casco es obligatorio. Cuando circulen por la noche o en condiciones de baja visibilidad por zona urbana se recomienda que usen una prenda, chaleco o bandas reflectantes.

En cuanto a zonas de circulación y velocidades, los de tipo A podrán circular por zonas peatonales a una velocidad máxima de 10 kilómetros por hora, a un máximo de 15 kilómetros por hora en los carriles bici que estén sobre la acera, y a 20 kilómetros por carriles bici habilitados sobre la calzada. Además, podrán circular por la calzada en áreas de prioridad residencial, en calles 30 de un solo carril y en ciclocalles. Los patinetes de tipo B tendrán las mismas condiciones, salvo que al tener una potencia mayor no podrán circular por zonas peatonales.

La norma municipal obliga a los patinetes eléctricos a ir en Lugo solo por la acera

María Piñeiro • original



Un usuario de patinete, por la Ronda. XESÚS PONTE

El reglamento vigente ahora en Lugo es contrario al de la mayoría de las ciudades y al decreto que prepara la Dirección General de Tráfico

Los patinetes eléctricos tienen la obligación en Lugo de circular por la acera, una cuestión llamativa si se tiene en cuenta que es justo lo contrario a lo que ocurre en las ciudades que han desarrollado ordenanzas municipales específicas y también a lo que va a exigir el decreto que elabora la Dirección General de Tráfico. Aún en redacción, sí se sabe que la obligatoriedad de que esos vehículos vayan por la calzada será una de las líneas básicas de la normativa estatal, que tendrá aplicación en toda España y podrá ser después matizada en algunas cuestiones por las normativas municipales.

"A de Lugo non é unha ordenanza antiga porque ten seis anos, pero quedou pouco actualizada. Cando se fixo non había patinetes eléctricos polas rúas e estos consideráronse vehículos de mobilidade persoal, equiparándose ás cadeiras de rodas eléctricas", explica el concejal de movilidad y teniente de alcalde, Rubén Arroxo. Por tanto, como a las sillas de ruedas eléctricas se les prohíbe específicamente circular por la calzada lo mismo ocurre para los patinetes eléctricos.

Arroxo explica que el Concello está esperando la aprobación del decreto de la DGT, que estima inminente, para que se aplique en Lugo y reconoce que, mientras, el municipio supone una verdadera excepción. Admite que si no estuviera tan próxima la promulgación, Lugo sí tendría que actualizar su ordenanza. "Facelo agora non tería moito sentido porque, en mes y medio ou dous pode estar a de DGT e ao mellor podería implicar cambios", explica.

"Si pudiera elegir preferiría ir por la calzada. Por la acera algo estorbamos"

Emilio Vidal cree que la primera persona en usar un patinete eléctrico en Lugo fue su pareja. Recuerda que entonces el aparato llamaba mucho la atención por las calles de Lugo: había miradas a su paso. Para hacerse con uno era preciso recurrir a tiendas asiáticas. Cree que en los últimos años es un medio de transporte que ha tenido un crecimiento exponencial porque resulta muy útil. "Solo hay que usarlo con cabeza", recuerda este usuario lucense.

Vidal está convencido de la necesidad de una regulación e incluso aboga por no esperar a que la DGT apruebe la suya. "A mí no me importaría que se aprobara cuanto antes. Si pudiera

elegir preferiría ir por la calzada porque es verdad que por la acera algo sí que estorbamos", admite. Al mismo tiempo reconoce que, ahora mismo, pasaría miedo en algún momento al ir por la calzada. "Alguna vez que en algún punto bajas a la calzada, te pasa un coche rápido y te das cuenta de que sería fácil que te echase abajo", dice.

Recuerda que se trata de un vehículo muy expuesto, de menor tamaño y mucho más frágil que una moto, lo que genera cierta inseguridad. Al mismo tiempo, los conductores tendrían que acostumbrarse a su presencia.

El hecho de que en Lugo la norma fije la obligación de circular por la acera y que en ese punto difiera de lo que sucede en la mayoría de las ciudades es algo que no ayuda a los actuales usuarios. "A veces te obligan a bajar a la calzada. Después te ven por la calzada y te dicen que vayas por la acera. La propia policía no tiene muy claro qué tenemos que hacer", indica.

Además de apoyar ese punto, Emilio está de acuerdo también con el resto de líneas que presumiblemente contendrá el decreto de la DGT, desde la velocidad máxima a 25 kilómetros por hora hasta la posibilidad de contar con un seguro. Ya ha intentado suscribir uno pero las compañías también están esperando por el decreto.



El edil de movilidad cree que la nueva norma equipará en gran medida los patinetes eléctricos a las bicicletas y le parece adecuado. Es decir, exigirá circular por la calzada y permitirá que discurren por zonas peatonales siempre que lo hagan sin superar la velocidad de un peatón y tengan en cuenta que, en ese caso, la preferencia es para este siempre.

Pese a todo, tendrá diferencias con respecto a las bicis, ya que, por ejemplo, la DGT tiene intención de prohibir el paso de patinetes eléctricos por vías interurbanas.

Por otra parte, Arroxo cree que resolverá algunas dudas actuales que resultan contradictorias entre las ordenanzas de diferentes ciudades, como el uso de casco. "Se en Lugo os usuarios da bici en zona urbana poden circular sen casco, é de supoñer que sucederá o mesmo cos patinetes", dice.

Igualmente se espera que también los niños puedan hacer uso de ellos, como ocurre con las bicicletas, y no está claro si a los usuarios del nuevo medio de transporte, que ha crecido exponencialmente en los últimos años, se les pedirá que cuenten con un seguro en vigor para hacer frente a cualquier incidente. Si la DGT incluye ese punto en el nuevo decreto todos los usuarios tendrán la obligación de suscribir uno, mientras que si no incluye esa cuestión y permite a los ayuntamientos desarrollar ese punto en concreto previsiblemente seguirán circulando sin él. "Ao mellor non se pode obrigar aos usuarios que veñan a Lugo a ter un seguro para poder circular pola nosa cidade se a DGT non o esixe noutras cidades", explica Arroxo.

"Hay quienes alquilan un patinete si les retiran el carné de conducir"

David López cuenta con 5 patinetes para alquiler en Elucusbikes, su negocio de bicis y patinetes turísticos, pero ya ha hecho un pedido para hacerse con nuevos ejemplares. Ha observado que hay demanda para una nueva línea de negocio: el alquiler por temporadas. "Hay clientes que alquilan el patín después de que les retiren el carné de conducir durante una temporada. O, por ejemplo, porque el coche tiene una avería que tarda en resolverse", dice.

Usuario él mismo del patín eléctrico, reconoce que es un transporte muy práctico, perfecto para una ciudad como Lugo. "No tienes que preocuparte por dónde aparcar. Te lleva rápidamente a dónde necesites, es ecológico y eficaz. Yo vivo en Ombreiro y tardo 20 minutos en llegar a San Pedro", explica David López.

Hasta ahora el perfil de clientes que alquilaban patinetes eran familias, grupos o particulares, generalmente jóvenes o de mediana edad, que querían probarlo y dar una vuelta por la ciudad. Siguen llegando pero también lo hacen quienes optan por alquileres más largos. "Si lo pruebas te das cuenta de que es muy cómodo", asegura, "además, nosotros tenemos patinetes con muy buena suspensión y más amplios que otros modelos más económicos".

Como otros usuarios, reconoce la conveniencia de que se apruebe una normativa actualizada, que dé seguridad a todos los usuarios y al resto de ciudadanos. Aunque concuerda con gran parte de los aspectos que incluirá la de la DGT, lamenta que se vaya a prohibir el uso del patín por las vías interurbanas. "Creo que podría ser una solución a la movilidad en la zona rural", explica el empresario.

El límite de velocidad a 25 kilómetros por hora y obligaciones como las que tienen los conductores de bicicletas —como no hacer uso de los auriculares o del móvil cuando se conduce uno— le parecen muy necesarias.

Con independencia de la velocidad que pueda alcanzar el patinete, se espera que el decreto estatal limite la velocidad a un máximo de 25 kilómetros por hora, siempre que no se refiera al paso por una zona peatonal. En ese caso, la velocidad máxima se reduce a 10 kilómetros por hora, manteniendo siempre la preferencia.

Uno de cada cinco fallecidos en las carreteras leonesas no llevaba cinturón de seguridad o casco

original



Una mujer se abrocha el cinturón de seguridad en su vehículo.

Los leoneses están concienciados de la obligación de utilizar el cinturón de seguridad o el casco si van a circular por vías de comunicación.

Desde 2018, el número de personas fallecidas en las carreteras de la provincia se eleva hasta 36 -21 en el pasado año y 15 más hasta septiembre de 2019- y de esa cifra más del 80% murieron a pesar de llevar consigo un dispositivo de seguridad.

Las cifras, desgranadas por la Subdelegación del Gobierno, arrojan que de los 21 muertos registrados en 2018: **dos eran peatones; tres ciclistas; tres motociclistas; doce conductores de vehículo, furgoneta o camión; y uno más acompañante.** En 2019, los resultados se desgranar de la siguiente manera: **un peatón; un ciclista; cinco motociclistas; cuatro conductores; y cuatro pasajeros.**

En cuanto el uso de dispositivos, de los fallecidos: dos ciclistas no llevaban casco y cinco conductores no tenían puesto el cinturón.

«Nueve personas estarían vivas en Castilla y León de haber utilizado el cinturón»

La delegada del Gobierno en Castilla y León, Mercedes Martín ha manifestado esta mañana en Ávila que la mitad de las personas que fallecen en las carreteras y no llevaban puesto el cinturón de seguridad, podrían haber salvado la vida de haberlo llevado. En Castilla y León, «nueve personas estarían vivas de haber realizado un gesto tan simple y fácil como el de ponerse el cinturón de seguridad».

La delegada del Gobierno ha presentado esta mañana una campaña especial de la Dirección General de Tráfico (DGT) que persigue concienciar a todos los ocupantes de un vehículo sobre una «**idea de vital importancia: El cinturón de seguridad es un seguro de vida. No hay que olvidarse de él y llevarlo siempre abrochado, tanto en carretera como en ciudad**».

En Castilla y León, con datos de vías interurbanas consolidados y referidos a 2018, 16 de los 88 fallecidos mayores de doce años en accidente de tráfico no hacían uso del cinturón de seguridad, esto es, el 18 por ciento. Los cuatro menores fallecidos sí usaban un sistema de retención infantil. **En vías urbanas, dos de los cinco fallecidos no usaban el cinturón de seguridad.** El porcentaje de los que no lo hacían se eleva, por tanto, al 40 por ciento.

«De los 18 fallecidos que no llevaban el cinturón de seguridad», ha concluido Mercedes Martín, **»nueve personas no habrían muerto de habérselo puesto, nueve vidas humanas perdidas por no haber realizado el sencillo gesto de abrocharse este dispositivo».**

La Policía Local se suma desde este lunes a la campaña de la DGT sobre el cinturón de seguridad y los sistemas de retención infantil

ELPERIODIC.COM • original



La Policía Local se suma desde este lunes a la campaña de la DGT sobre el cinturón de seguridad y los sistemas de retención infantil - (foto 1)

- **Desde hoy y hasta el próximo 6 de octubre se establecerán controles de seguridad en distintos puntos de la ciudad**

La Policía Local de Sagunto se suma desde este lunes, día 30 de septiembre, y hasta el próximo día 6 de octubre, a la Campaña Especial de la Dirección General de Tráfico (DGT) sobre Cinturón de Seguridad y Sistemas de Retención Infantil (SRI). Para ello, se establecerán controles en distintos puntos de la ciudad en los que los agentes informarán a los conductores y comprobarán el correcto uso de esta norma básica para la seguridad vial, sancionando su incumplimiento.

Aunque el uso del cinturón de seguridad se ha incrementado en los últimos años, existen todavía graves lagunas. Esto es difícilmente entendible si tenemos en cuenta la relación entre la sencillez de uso y su eficacia, ya que reduce a la mitad el riesgo de muerte en caso de accidente. No llevar puesto el cinturón de seguridad es, junto con la velocidad y la conducción bajo los efectos del alcohol, uno de los principales factores de riesgo en la carretera.

Tal y como explica la Policía Local, el cinturón de seguridad es un seguro de vida, por lo que no hay que olvidarse de él y hay que llevarlo siempre abrochado, tanto en carretera como en ciudad. Esta norma es de obligado cumplimiento tanto para el conductor como para los pasajeros. No utilizar el cinturón en los asientos traseros supone un gran riesgo, ya que en un impacto frontal, la probabilidad de que un ocupante de los asientos de atrás golpee mortalmente a otro pasajero puede ser de hasta 8 veces mayor.

En este sentido, en los 10 años de aplicación de la Ley del Permiso por Puntos en España, las infracciones por no usar el cinturón de seguridad o los Sistemas de Retención Infantil constituyen la segunda causa con un 11 por ciento sobre el total de multas.

Sistemas de Retención Infantil

En el caso de los Sistemas de Retención Infantil (SRI), estos son igualmente eficaces y de obligado cumplimiento tanto en ciudad como en carretera. Uno de los objetivos de la Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020 es “lograr que ningún niño pierda la vida por no ir correctamente sentado en una silla adecuada para su peso y talla”.

Los S.R.I son el mejor seguro de vida del niño en el interior de los vehículos. Nueve de cada diez lesiones infantiles graves o mortales se habrían evitado en caso de haber empleado los sistemas de retención infantil. Ante un posible accidente, un niño sin sujeción multiplica por 5 las posibilidades de sufrir lesiones mortales o graves.

En este sentido, en el caso de viajar con niños en el vehículo hay que tener en cuenta una serie de consejos. Nunca llevar a un niño en brazos, ni utilizar el mismo cinturón de seguridad para protegerle; asegurarse que la silla está bien instalada y adaptar el reposacabezas y los arneses de la silla a medida que el niño vaya creciendo. Asimismo, los SRI son obligatorios para niños con una altura inferior a 1,35 metros (alrededor de 12 años); jamás hay que colocar una sillita, sobre todo instalada en sentido contrario a la marcha, con el airbag conectado; ni bajar la guardia en los trayectos cortos. En los trayectos de casa al colegio es donde se acumulan el mayor número de conductas de riesgo.

Por otra parte, los niños deberán viajar en sentido contrario a la marcha el mayor tiempo posible. Si se puede hasta los 4 años; el S.R.I debe ir perfectamente instalado. No debe moverse. La mejor opción es el anclaje mediante el sistema ISOFIX. La cabeza del niño nunca debe asomar por encima del respaldo de la sillita. Si esto ocurre indica que es preciso pasar a otra del grupo superior. Y los padres deben dar ejemplo poniéndose siempre el cinturón.



La Guardia Civil velará por el cumplimiento del uso del cinturón de seguridad en las carreteras de Ciudad Real

Carlos Monteagudo • original



La subdelegada del Gobierno de España, la jefa provincial de Tráfico y el jefe del subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Ciudad Real conocen el operativo para vigilar por el uso del cinturón de seguridad / Clara Manzano

Del 30 de septiembre al 6 de octubre, la Guardia Civil de Tráfico intensificará sus controles para vigilar y concienciar sobre el uso del cinturón de seguridad y de los sistemas de retención infantil en los desplazamientos en vehículos.

La Dirección General de Tráfico (DGT) ha iniciado este lunes una campaña especial de concienciación sobre la importancia del uso del cinturón de seguridad y los sistemas de retención infantil en los vehículos. Por este motivo, los agentes del subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Ciudad Real vigilarán las carreteras de la provincia para velar por el cumplimiento de esta norma.

Una campaña que en la provincia de Ciudad Real se ha iniciado en la N-401, concretamente a la altura de Peralvillo, donde la Guardia Civil de Tráfico ha montado un amplio dispositivo en el que, además de velar por el cumplimiento del uso del cinturón de seguridad, también para vigilar que ningún conductor cometa otro tipo de infracciones, como de velocidad o de alcohol.

Control en Peralvillo

La subdelegada del Gobierno de España en la provincia de Ciudad Real, María Ángeles Herreros; la jefa provincial de Tráfico en Ciudad Real, Raquel García, y Pedro Puerta, el jefe del subsector de Tráfico de la Guardia Civil de la provincia, han visitado el control que la Benemérita ha montado en Peralvillo, donde han informado de la importancia del uso del

cinturón de seguridad, ya que “la mitad de las personas que fallecen en carreteras podrían haber salvado su vida de haber llevado puesto correctamente el cinturón”, tal y como ha destacado la subdelegada del Gobierno.

Un agente de la Guardia Civil de Tráfico vigila la N-401 / Clara Manzano

Herreros ha comentado que “prácticamente el 100% de los conductores” utilizan el cinturón de seguridad en “cuanto salen a carretera”. Sin embargo, ha lamentado que en vías interurbanas todavía cuesta ponerse el cinturón, por lo que cree conveniente incidir en la concienciación sobre este tema en las ciudades y pueblos de la provincia. A pesar de todo, “los datos son muy positivos”, gracias a las campañas llevadas a cabo por la DGT y a la labor que realiza la Guardia Civil de Tráfico.

Bajas las denuncias de la Guardia Civil

Por su parte, la jefa provincial de Tráfico en la provincia, Raquel García, ha dado a conocer que en los últimos años han descendido bastante las denuncias interpuestas por la Guardia Civil a conductores que incumplen la normativa en cuanto al cinturón de seguridad o a los sistemas de retención infantil. Tanto que durante la campaña llevada en el pasado mes de marzo, “llegamos a más del 99% de cumplimiento del uso del sistema de retención y de cinturón en vías interurbanas”.

El problema se acrecenta en las vías urbanas, en las que “se ha mejorado bastante, pero queda mucho por hacer, ya que la concienciación no es igual. Sobre todo, en el ámbito del sistema de retención infantil, que se incumple bastante”.

Los agentes aprovechan la campaña para vigilar también la velocidad y el alcohol al volante / Clara Manzano

Finalmente, el jefe del subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Ciudad Real, el capitán Pedro Puerta, ha indicado que durante la próxima semana se aumentará la presencia y visibilidad de las patrullas de la Guardia Civil con el objetivo de detectar infracciones sobre el incumplimiento de esta normativa. “Los conductores cuando salen a carretera abierta se suelen poner el cinturón”, ha comentado Puerta, al tiempo que ha señalado que donde más tasa de incumplimiento hay es en los asientos traseros de los vehículos y en los autobuses.

¿Sacándote el carnet de conducir? Estas son las novedades del examen práctico

Redacción • original



Las novedades que han llegado este año al examen práctico, a a buen seguro que son vistas con buenos ojos para todos aquellos que se estén preparando para el carnet de conducir. Y es que pueden contar con las ayudas a la conducción.

Esto supone que aquellos vehículos de autoescuela que tengan incorporadas tecnologías como el Start-Stop, entre otros, podrán ser utilizados en los exámenes de la Dirección General de Tráfico (DGT).

"Es la adaptación de las novedades tecnológicas al examen de conducir, sistemas que ya incorporan la mayoría de los vehículos como avisadores de aproximaciones o que no se cale en ninguna rampa", ha asegurado Mario Arnaldo, el presidente de Automovilistas Europeos Asociados a Europa Press.

Según ha informado la DGT, estos serán los sistema de ayuda que podrán implementarse durante las pruebas de control.

Start-Stop

Consiste en el sistema de ayuda de salida en pendiente. Evita, así, que no se cale el coche al arrancar en este tipo de tramos. Apaga el motor cuando está al ralentí y lo vuelve a encender cuando se pisa el embrague.

El sistema de ayuda de salida en pendiente, también conocido como 'Hill Holder', es un dispositivo que cuenta con un sensor que detecta el ángulo de inclinación en el que se encuentra el coche, impidiendo que el automóvil se vaya hacia atrás al levantar el pie del freno.

Activación automática de alumbrado y limpiaparabrisas

Respecto a este, la DGT ha especificado que, al igual que en la actualidad, el examinador podrá pedir al aspirante en las comprobaciones previas que localice ambos mandos, aplicando los criterios de calificación existentes.

"Si durante el desarrollo de la prueba cualquiera de los mandos mencionados, o ambos, se activan, no se aplicará ninguna penalización", ha señalado Tráfico.

Además, si durante el desarrollo de la prueba el sistema de activación automática de alumbrado no se activase, siendo necesario por la falta de visibilidad, el aspirante "deberá hacerlo manualmente". Si no lo hiciese, el examinador lo calificará como falta leve y una vez calificado se indicará que lo active y, de no hacerlo, se calificará como falta eliminatoria.

AEB: frenado de emergencia urbano e interurbano

El examinador valorará la situación como si se tratara de una intervención del profesor, calificándolo en consecuencia.

RCTA: alerta de tráfico cruzado

El examinador valorará la situación teniendo en cuenta si existe o no visibilidad. Si no hay visibilidad y se activa el sistema, no se calificará siempre y cuando la maniobra se haya realizado en condiciones de seguridad.

Cámara de marcha atrás, 360º y sensores de aparcamiento

Eso sí, la DGT matiza en este sentido que no está permitido el sistema de ayuda de estacionamiento total, en el cual el vehículo toma el control por sí mismo y no se requiere de intervención del conductor.

Sistema de detención de fatiga

Alerta al conductor en situaciones en las que pierda la concentración al volante, ya sea por fatiga o sueño, para evitar posibles accidentes.

EBD: aviso de frenada de emergencia

Ayuda a los conductores a detectar cuándo el vehículo que circula por delante está realizando una frenada de emergencia.



A 65 personas les gusta esto.
[Regístrate](#) para ver qué les gusta a tus amigos.

Ya puedes aprobar el examen de conducir con "ayudas"

Iván Montáns • original

La nueva normativa de la DGT permite, desde el 15 de septiembre, realizar la prueba del examen práctico de conducción haciendo uso de las nuevas ayudas tecnológicas que ofrecen la gran parte de nuevos vehículos del mercado. Carlos Fernández, de la autoescuela Ecovial, nos aclara la normativa y **explica qué ayudas pueden ser utilizadas y cuáles no**. Como información general, podrán utilizarse **todas las ayudas que ofrezcan indicaciones visuales o acústicas** al alumno siempre y cuando **no sea el vehículo el que intervenga en la maniobra**. Si esto sucede, tiene el mismo peso que una intervención del docente, y el alumno suspende.



Alumnos en la autoescuela Ecovial de Pontevedra / Cadena Ser

Reconoce Fernández que **por el momento están en un proceso de adaptación**, pero desde su autoescuela son partidarios de este tipo de ayudas y felicitan a la DGT por su adaptación a las nuevas tecnologías y la puesta en marcha de este nuevo sistema. Añade que **los alumnos dan la bienvenida a estos cambios**, lo que implica que, poco a poco, todas las autoescuelas vayan ofertando sus prácticas de conducción con vehículos punteros en tecnología.

Sin hacer un estudio de mercado, **parece evidente que esta medida estimulará la compra de nuevos automóviles**, ya que tanto los centros de formación como los futuros conductores se decantarán, antes o después, por estos avances tecnológicos.

Por otro lado, **Fernández tilda la ciudad de Pontevedra como "ideal" para aprender a conducir**, ya que en un pequeño radio de distancia alberga zonas de **centro ciudad, carreteras convencionales y tramos de autopista**.

También campaña de control de seguridad en la capital

original



Vehículos de la Policía Local.

Se trata de una iniciativa que se lleva a cabo en colaboración con la Dirección General de Tráfico (DGT), conscientes de que “la circulación en ciudad constituye el primero de los escenarios en los que el conductor inicia la adquisición de hábitos y costumbres”.

En este caso, el incumplimiento es “significativamente mayor que en vías interurbanas”, según el Ayuntamiento. No obstante, el uso de sistemas de retención homologados -cinturón de seguridad y SRI- se ha venido demostrando como “el sistema de seguridad vial más sencillo, rentable y eficaz en todo tipo de vías y trayectos”.

Donaciones de sangre en 'Motoristas solidarios'

original



Donaciones de sangre en 'Motoristas solidarios'

Zaratán ha recibido este sábado a más de un centenar de motoristas "solidarios" que ha realizado más de medio centenar de donaciones de sangre como gesto reivindicativo para mejorar la seguridad vial, a lo que han ido enfocadas las diferentes actividades que se han realizado.

El Club Motorista 'Vallamoto', delegado en la provincia de Plataforma Motera para la Seguridad Vial (PMSV), ha celebrado ya su XIV edición de 'Motoristas solidarios' en colaboración con el Ayuntamiento de Zaratán y el Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.

Según han informado a Europa Press fuentes de la organización, se trata de unas jornadas "reivindicativas" donde todos los moteros "unidos" defenderán la mejora en la seguridad vial en las carreteras de la provincia.

Así, la jornada ha comenzado con una campaña de donación de sangre, que supone un gesto como apoyo para aliviar las consecuencias producidas por los accidentes de tráfico.

Igualmente, se han llevado a cabo actividades formativas y educativas enfocadas a los "futuros conductores", con un circuito vial infantil organizado con la colaboración de Avata Valladolid y cedido por la Jefatura Provincial de la DGT en Valladolid, para que los niños "tomen conciencia de la importancia del respeto de las normas y el respeto al resto de usuarios de la vía en la circulación y también como peatones".

Además, se ha desarrollado una campaña del correcto uso de los Sistemas de Retención Infantil (SRI) con la ingeniería vallisoletana experta en seguridad vial para los más pequeños Rivekids, un taller de chapas con Stop Accidentes y una comida de hermandad.

HERMANAMIENTO

Acto seguido se desarrollado una ruta mototurística que ha incluido una visita y, como

Medio	El Día de Valladolid	Fecha	30/09/2019
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	33 734	V. CPM	72 EUR (81 USD)
Pág. vistas	110 335	V. Publicitario	1264 EUR (1431 USD)

novedad en esta ocasión, ha finalizado en torno a las 18.30 horas en la localidad de La Santa Espina, donde se ha celebrado el homenaje a los motoristas fallecidos y se realizado un "hermanamiento" con la acción 'bocata solidario' Rekkó Ibérica, que se desarrolla en el marco de la 'Rekkó Kedada Solidaria Torozos'.